FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 5 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO APROBACIÓN **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1768-2023**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-028-2023**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO A
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO USAQUÉN, CHAPINERO y SANTAFÉ
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1773-2023
(Indique en este espacio el numero del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1,951,634,392
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR ING INGENIERÍA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 890.405.995-1 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoria)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____

TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** _____

ADICIONES:

No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** _____

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1,951,634,392.00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No. 4 DE SUSPENSIÓN **No.** 1 **DE FECHA** 8/10/2024 **DÍAS CALENDARIO** 21

ACTA No. _____ _____ **No.** _____ **DE FECHA** _____ **DÍAS CALENDARIO** _____

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** _____

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No. 5 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **No.** 1 **DE FECHA** 29/10/2024 **DÍAS CALENDARIO** 14

ACTA No. _____ _____ **No.** _____ **DE FECHA** _____ **DÍAS CALENDARIO** _____

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 35

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 5/8/2025 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 19/8/2025

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

FECHA EN QUE SE SUSPENDE	29/10/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN**	12/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL	19/11/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**	19/11/2024

Las partes representadas por: N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSION del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. N/A (Indicar el número de radicado IDU) N/A (Día) de N/A (Mes) de N/A (Año)

4. CAUSAS

En el Acta No.4 del 08/10/2024, se explica la causal de la suspensión No.1 del contrato IDU-1768-2024. Teniendo en cuenta que la causal no ha sido superada, se explica a continuación el origen de la suspensión No.1 y la razón de la presente ampliación:

Mediante oficio INGI-50252-267-24 con radicado IDU No. 202452601740692 del 8/10/2024, la interventoría ING INGENIERÍA S.A.S., presentó al IDU la solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría No. IDU-1768-2023, previo a la presentación de su concepto favorable, mediante el oficio INGI-50252-266-24 con radicado IDU No. 202452601740122 del 8/10/2024, a la prórroga solicitada por el contratista a cargo del Contrato de Obra No. IDU-1773-2023, por un término de 15 días calendario.
En el comunicado INGI-50252-266-24 con radicado IDU No. 202452601740122 del 8/10/2024, se precisa que los costos de la prórroga serán asumidos por la firma contratista CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ, en atención al manual MG-GC-006 MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL Versión 19, numeral 11.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES, subnumeral 11.1.1 Prórroga, del cual se cita:
"(…) Cuando con posterioridad a la celebración del contrato, surgen circunstancias que hacen imperativo modificar el plazo de este, las partes suscribirán el documento respectivo el cual deberá contener la respectiva justificación técnica. Este documento deberá indicar si dicha modificación al plazo genera o no costo adicional para el IDU. En caso de generar costo adicional deberá surtirse el trámite presupuestal correspondiente.
En los eventos de prórroga a los contratos de interventoría por causas imputables al Contratista, del valor de los pagos que adeude el IDU al Contratista vigilado, se descontará el valor que se le reconozca a la Interventoría por la prórroga al contrato (…)"
Del contrato de obra IDU-1773-2023, Cláusula 6 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, se cita:
"(...)
Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.
En cualquier caso, el valor del pago total o parcial de la interventoría, se descontará en los pagos inmediatamente siguientes a la fecha en la que se suscriba la modificación correspondiente y en caso de no ser suficiente, en el acta de liquidación del presente contrato.
(...)"

En el oficio INGI-50252-266-24 radicado IDU No. 202452601740122 del 8/10/2024 y el oficio anexo AMJ-0307-1773-2024 del CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMJ, se señala que el costo de la prórroga de la interventoría para los 15 días solicitados, asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 36.166.484) incluido el IVA.

Es así que, iniciado el trámite administrativo para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), aún no se obtiene, razón por la cual se hace necesario ampliar la suspensión No.1 en un plazo prudente hasta contar con los recursos requeridos para el trámite de la prórroga de la Interventoría IDU-1768-2023.

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

5. OBSERVACIONES

1. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan o se cumpla el término establecido, caso en el cual se procederá a su reinicio en el evento que primero ocurra.
2. Independiente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente Contrato, por lo cual, para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo.
3. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del Contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir.
4. Con la suscripción de la presente suspensión, el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
5. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el Contrato, de acuerdo con la actualización de fechas que dé lugar la modificación.
6. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
7. Dadas las causas que generaron la presente suspensión, el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría.
8. Durante el plazo de la suspensión y según lo acordado en el comité de seguimiento realizado el viernes 4 de octubre de 2024, las partes acuerdan realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión en la Etapa de Estudios y Diseños.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTICINCO (Día en letras) | 25 (Día en números) | días del mes de | OCTUBRE (Mes en que se firma el acta) | de | 2024 (Año de firma del acta)

(Firma) N/A
(Nombre) N/A
Representante Legal del Consultor

(Firma)
(Nombre) JAVIER ORTEGA VERA
Subdirector Técnico
Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios Y Diseños

(Firma)
(Nombre) MARÍA CAMILA CÁCERES PEÑA
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma)
(Nombre) JOSE JAVIER SUÁREZ BERNAL
Ordenador(a) del Gasto
Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal del Interventor

(Firma) N/A
(Nombre) N/A

(Firma)
(Nombre) ALEJANDRA GALEANO RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa

(Firma) ALEJANDRO HERRERA
(Nombre) LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
Supervisor(a) del Contrato IDU

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.